



## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 2747/2023**

**MAT.:** Modifica Fondos Fijos para el año 2023.

**FECHA:** 05 de junio de 2023.

### **VISTOS:**

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### **CONSIDERANDO**

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General y Direcciones Regionales, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, con la resolución exenta N° 382/2023, Servicio Nacional de la Discapacidad del 02 de febrero 2023 se aprobó el convenio de Transferencia de Recursos entre la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y el SENADIS, para el adecuado acceso a la justicia de las Personas en Situación de discapacidad.
5. Que, a través de Resolución Exenta N°620 de 09 de febrero de 2023, se autoriza la asignación de fondos fijos a la Dirección Regional de O'Higgins para el Convenio SENADIS, cuyo cuentadante corresponde a la Coordinadora Administrativa Financiera, Doña Araceli Ruz González.
6. Que, la cuentadante se encuentra actualmente con licencia médica prolongada, por lo que resulta necesario cerrar la el fondo fijo asignado y abrir uno nuevo por el mismo monto a su jefatura directa, Director Regional, Sr. Juan Manuel Prado Fernández.
7. Que, con fecha 25 de mayo 2023, se cierra fondo fijo de SENADIS correspondiente a Dirección Regional de O'Higgins, según Traspaso Contable N°233.-
8. Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadante.



**RESUELVO:**

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, del Convenio SENADIS de la Dirección Regional de la Región de O'Higgins, como también de sus Centros de Atención dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección Regional	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1902	SENADIS VI	DR DE O'HIGGINS	JUAN MANUEL PRADO FERNANDEZ	13.457.818-1	\$ 60.000	19-05-2023	31-12-2023

2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

**NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ALEJANDRO DÍAZ LETELIER  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL



GPG/AESM

**Distribución:**

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo